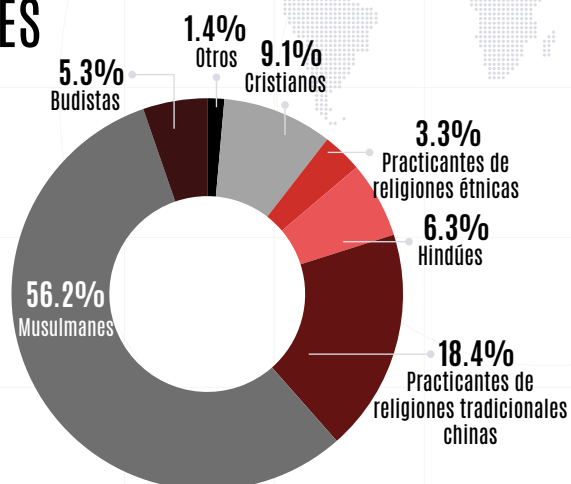




MALASIA

RELIGIONES



Población
32,869,323

PIB per cápita
26,808 US\$



Superficie
330,323 Km²

ÍNDICE DE GINI*
41

*Desigualdad de ingresos

MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

La Constitución de Malasia protege la libertad religiosa. Sin embargo, los derechos e intereses de las comunidades religiosas mayoritarias y minoritarias están limitados por los privilegios constitucionales y legales que se le otorgan al islam suní tal y como lo interpreta el Gobierno. Según el artículo 3 (1) de la Constitución, «el islam es la religión de la Federación (de Malasia), aunque en toda la Federación se pueden practicar en paz y armonía otras religiones»¹. El artículo 11 establece que «toda persona tiene el derecho a profesar y practicar su religión», pero al mismo tiempo, el párrafo 4 del mismo artículo declara que las leyes de los estados y del Gobierno federal «pueden controlar o restringir la difusión de cualquier doctrina o creencia religiosa entre quienes profesan la religión del islam». Las disposiciones de la Constitución han sido interpretadas para permitir a los estados que impidan que los musulmanes se conviertan a otras religiones y que restrinjan cualquier secta minoritaria musulmana que las autoridades religiosas de Malasia consideren que se ha desviado.

El artículo 160 de la carta magna define que malasio es,

entre otras cosas, «aquel que profesa la religión del islam». Los malasios, que representan alrededor del 60% de la población², están considerados oficial y constitucionalmente distintos de otros grupos étnicos desde el punto de vista étnico y religioso. Estas minorías étnicas son fundamentalmente de origen chino e indio y siguen el budismo, el hinduismo, el cristianismo, otras religiones, o no tienen religión³.

Los no malasios tienen libertad para convertirse a la religión que prefieran, incluida el islam. Por el contrario, está oficialmente prohibida la conversión de los malasios musulmanes a cualquier religión fuera del islam porque supondría una apostasía⁴. Sin embargo, algunas informaciones sugieren que técnicamente existe un procedimiento mediante el cual los musulmanes se pueden convertir a otra religión abandonando el islam, un proceso largo que requiere el consentimiento formal de un tribunal de sharía conforme a la ley islámica estatal. Este consentimiento obliga a su vez a que, quienes quieran convertirse, pasen meses en «centros de rehabilitación» religiosos en los que se les presiona para que sigan siendo musulmanes.

En una serie de juicios, los tribunales civiles decidieron que los casos de apostasía se debían llevar ante los tribunales de sharía, que nuevamente deben dar su consen-

timiento oficial a cualquier conversión⁵. Sin embargo, en los últimos años, los tribunales civiles han podido intervenir en algunos casos en los que había una fuerte presunción de que los individuos en cuestión no habían sido musulmanes anteriormente.

Un caso relevante se remonta a mayo de 2016. Una mujer hindú, Indira Gandhi (sin ninguna relación con la primera ministra india), alegó con éxito ante el máximo órgano judicial del país, la Corte Federal, que el intento de su marido, anteriormente hindú luego convertido al islam, de convertir a sus tres hijos no era válido porque nunca habían sido musulmanes, por lo que los tribunales de sharía no tenían ninguna jurisdicción sobre su identidad religiosa y su elección de religión. Además, en 2016, «el Tribunal Superior de Sarawak permitió que Rooney Rebit, cristiano practicante, renunciara al islam. En esta situación concreta, el tribunal consideró el caso como una cuestión más constitucional que jurisdiccional. Si bien reconoció que los tribunales de sharía tenían jurisdicción sobre cuestiones de conversión, el tribunal argumentó que era evidente que Rooney nunca había sido musulmán (no se necesita aplicar la ley islámica para saber que una persona no practica el islam)»⁶.

Todos los musulmanes de Malasia se rigen por la ley islámica a través de las leyes estatales islámicas, que disponen que todos los asuntos de derecho personal (es decir, matrimonio, divorcio y herencia) están sujetos a la jurisdicción de los tribunales islámicos o de sharía. Una disposición constitucional estipula que los tribunales civiles no tienen ninguna jurisdicción sobre los asuntos de los que sean competentes los tribunales de sharía.

Cada estado de Malasia tiene su propia autoridad islámica que gestiona los asuntos de los musulmanes en ese estado. Esas autoridades islámicas estatales han dejado de lado, en gran medida, las formas minoritarias del islam mediante la regulación de las actividades religiosas. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Fetus declaró en 1996 que el islam chií está desviado y lo prohibió totalmente, a pesar de que en Malasia viven cientos de miles de chiíes clandestinos⁷. La autoridad religiosa federal, el Departamento de Desarrollo Islámico (JAKIM), conjuntamente con los comités estatales de fetus, vigilan de cerca y controlan sistemáticamente todas las formas e interpretaciones del islam en Malasia. Las autoridades religiosas del Estado tienen una función de supervisión sobre las mezquitas, influyen en el contenido de los sermones, y se aseguran de que las enseñanzas que impartan estén en

consonancia con la ortodoxia suní tal y como la entiende el Estado.

Muchas publicaciones musulmanas chiíes siguen prohibidas por la Ley de Comunicaciones y Multimedia de 1998, que «penaliza las comunicaciones en línea y en la red que se consideren obscenas, indecentes, falsas, amenazantes u ofensivas por naturaleza con las que se pretenda molestar, abusar, amenazar o acosar a otra persona»⁸.

La Ley de Prensa y Publicaciones de 1984 plantea problemas a los grupos no musulmanes con respecto a la palabra «Dios». Según la ley, la palabra «Alá» (el término árabe para Dios), es exclusiva del islam. Por tanto, se han prohibido las biblias en malayo distribuidas en Malasia que usan la palabra «Alá» para Dios⁹.

El 23 de junio de 2014, el Tribunal Federal de Malasia se negó a escuchar una apelación de la Iglesia católica dirigida a impugnar la prohibición del uso de la palabra «Alá» por parte de los no musulmanes. Para El Heraldo de Malasia, semanario malasio católico, prohibir el uso de la palabra «Alá» a las publicaciones no musulmanas es inconstitucional y una violación de la libertad religiosa¹⁰. El Gobierno interpretó que el fallo del Tribunal de Apelación se aplicaba únicamente a la publicación católica, a pesar de que sentó un precedente legal para una prohibición total del uso del término «Alá» a los cristianos. El tribunal declaró que el uso de este término no es esencial o fundamental para la fe cristiana y mantuvo el dictamen de que hay que someter a prueba cualquier discurso y práctica religiosa no musulmana porque podría ofender a los musulmanes¹¹. Malasia se ha incautado de más de 20 000 biblias en los últimos años por referirse a Dios como «Alá»¹².

En Sarawak la mayoría de la población es cristiana. A pesar de ello, en ese estado está muy arraigada la discriminación contra algunas instituciones religiosas cristianas. Las iglesias más grandes y conocidas están reconocidas por una Ordenanza de Sociedades Misioneras, pero las iglesias más pequeñas se enfrentan, en particular, a grandes dificultades para registrarse y asegurarse el reconocimiento y apoyo del Gobierno. Además, las iglesias más pequeñas tienen dificultades para solicitar subvenciones de la Unidad Para Otras Religiones (UNIFOR), agencia gubernamental del estado establecida en

Sarawak en 2017¹³. En septiembre de 2020, el viceprimer ministro de Sarawak, Datuk Amar Douglas Uggah, reafirmó la política del Gobierno de que solo los grupos religiosos registrados en el Registro de Sociedades o en la Ordenanza de Sociedades Misioneras del estado tendrán derecho a recibir apoyo económico de la UNIFOR¹⁴.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

En noviembre de 2018, la policía arrestó a cuatro ciudadanos finlandeses, por distribuir, al parecer, panfletos cristianos. Les acusaron de incumplir las leyes que prohíben perturbar la armonía religiosa; les confiscaron 47 bolígrafos y 336 publicaciones religiosas¹⁵. El artículo 298 del Código Penal de Malasia establece que «quien, con la intención deliberada de herir los sentimientos religiosos de cualquier persona, pronuncie alguna palabra o emita algún sonido que pueda oír esa persona, o haga un gesto a la vista de esa persona, o coloque algún objeto a la vista de esa persona, será sancionado con una pena privativa de la libertad de un año, con una multa o con ambos»¹⁶. Inicialmente la Fiscalía planeó presentar una hoja de cargos en base al Código Penal, pero finalmente decidió expulsar a los cuatro ciudadanos finlandeses¹⁷.

En septiembre de 2019, el Departamento Religioso Islámico de Selangor arrestó a 23 personas en el distrito de Gombak y los investigó por oponerse a una fetua contra el chiísmo¹⁸. Se volvió a considerar a los chiíes como «desviados». Es frecuente que las autoridades islámicas realicen redadas agresivas en actos privados organizados por chiíes¹⁹.

En ese mismo mes, el Departamento de Asuntos Islámicos del estado de Johor realizó redadas en actividades privadas chiíes, arrojando tanto a ciudadanos extranjeros como locales. Según las noticias recibidas, detuvieron a ocho personas, entre ellas un yemení y dos singapurenses. En una celebración privada de Ashura en un complejo de Bandar Sunway, las autoridades arrestaron a varias personas, entre ellas algunos ciudadanos paquistaníes²⁰. Estos incidentes se han producido a pesar de una fetua de 2010 del Departamento Islámico de Selangor que exime a los extranjeros de cumplir la prohibición del chiísmo²¹.

En septiembre de 2019, representantes de la iglesia de Malasia denunciaron las crecientes tensiones causadas

porque ciertos políticos musulmanes conservadores siguen describiendo el cristianismo como una amenaza para la mayoría musulmana de la nación. El Consejo de Iglesias de Malasia denunció las afirmaciones infundadas realizadas por el Partido Islámico Panmalasio y por la Organización Nacional de Malasios Unidos de que elementos del Gobierno estaban siguiendo una «agenda de cristianización». Otras afirmaciones describían el cristianismo evangélico de forma negativa²².

En el estado de Sabah, algunos expertos denunciaron que los cristianos son víctimas de funcionarios del Gobierno que cambian arbitrariamente su identidad religiosa al islam, y cuando esto ocurre, los cristianos «carecen de recursos». Abogados especializados en libertad religiosa y derechos humanos denunciaron casos de cristianos identificados como musulmanes en sus documentos de identidad. Expertos de Sabah también apuntaron que se han añadido otras restricciones durante el período estudiado en este informe, entre ellas restricciones a que los cristianos hagan proselitismo, restricciones a que las iglesias puedan acoger a personas con inquietudes y candidatos de todos los orígenes y limitando la libertad de los estudiantes cristianos de rezar abiertamente en algunos colegios²³.

En mayo de 2020, las autoridades malasias rechazaron a refugiados musulmanes rohingyas y ahmadíes con el pretexto de evitar nuevos brotes de COVID-19. Esta decisión contrasta de forma radical con el historial anterior de Malasia que proporcionaba un refugio relativamente seguro a los musulmanes rohingyas que huyen de la persecución de Myanmar²⁴. Este cambio de postura pública durante el periodo estudiado en este informe ha supuesto que muchos malasios sean ahora reacios a recibir más inmigrantes rohingyas, como demuestra la campaña de odio y amenazas violentas en las redes contra los refugiados rohingyas del país. Al parecer, también algunos políticos se han unido a la campaña en las redes para aprovecharse de estos temores. Las publicaciones en las redes presentan un «lenguaje e imágenes discriminatorios y deshumanizadores, y algunos usuarios amenazan de muerte y de violencia sexual a destacados activistas rohingyas y a sus partidarios»²⁵.

Como resultado de las redadas realizadas por el Gobierno malasio, encarcelaron a varios refugiados y, al parecer, les sometieron a malos tratos y duras condiciones durante

la detención. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados confirmó que la policía también detuvo indiscriminadamente a los abogados que proporcionaron a los detenidos asistencia letrada, aunque posteriormente les pusieron en libertad. Además, las autoridades malasias amenazaron a los extranjeros con retirarles los visados de inmigración si «hacen declaraciones perjudiciales para Malasia»²⁶.

La propagación de la COVID-19 se ha sumado a las ya difíciles condiciones que sufren los inmigrantes y los refugiados en los centros de detención de Malasia. El Gobierno también anunció la prohibición de entrar a las mezquitas a los ciudadanos extranjeros cuando vuelvan a abrir tras las restricciones impuestas a causa de la pandemia.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Muchos altos cargos de Malasia, tanto musulmanes como no musulmanes, se sienten profundamente descontentos

con el clima religioso y político opresivo del país. En diciembre de 2014, un grupo de 25 eminentes musulmanes malasios, entre ellos antiguos funcionarios públicos de alto nivel, firmaron una carta abierta indicando que el país «se está sumiendo lentamente en el extremismo religioso y la violencia»²⁷. Expresaron su profunda preocupación ante el auge del islamismo radical, que, en su opinión, los líderes políticos malasios han tolerado e incluso favorecido.

En mayo de 2018, la elección del Gobierno reformista del Pakatan Harapan proporcionó una pequeña apertura política y fomentó un clima de mayor tolerancia y comprensión religiosa y étnica, pero tuvo una duración muy corta. Con la caída del Gobierno en febrero de 2020, se volvió a un Gobierno de línea dura al mando del primer ministro Muhyiddin Yassin y su coalición conservadora, la Perikatan Nasional (PN). Han disminuido con ello las perspectivas de que se produzca una importante mejoría de la libertad religiosa en el país en un futuro próximo.

NOTAS / FUENTES

- 1 Malaysia 1957 (rev. 2007), Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/Malaysia_2007?lang=en (Consulta: 20 de diciembre de 2020).
- 2 «Malaysia profile - Overview», en BBC News, 27 de enero de 2016. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-asia-pacific-15367879#:~:text=Malaysia%20boasts%20one%20of%20south,an%20economically%2Dpowerful%20Chinese%20community> (Consulta: 20 de diciembre de 2020).
- 3 «Malaysia country profile», en BBC News, 2 de marzo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-asia-pacific-15356257> (Consulta: 20 de diciembre de 2020).
- 4 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Malaysia», en 2019 Report on International Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/malaysia/> (Consulta: 20 de octubre de 2020).
- 5 Ibid.
- 6 Shah, Timothy S. et al. Religious Freedom Institute, Malaysia Religious Freedom Landscape Report 2020 (Washington 2020), 22-24. [En línea]. Recuperado de: <https://static1.squarespace.com/static/57052f155559869b68a4f0e6/t/5f523883c4bb17744fe77632/1599223951527/Malaysia+ONLINE.pdf> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 7 Ibid., 25.
- 8 Suara Rakyat Malaysia (SUARAM), Malaysia Human Rights Report 2016. [En línea]. Recuperado de: <https://www.suaram.net/suaramreports/> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 9 International Christian Concern, «The Bible Ban In Malaysia», 19 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.persecution.org/2020/08/19/bible-ban-malaysia/> (Consulta: 19 de octubre de 2020).
- 10 Kairos Research Center, «Freedom of religion after the Catholic Herald», septiembre de 2014. [En línea]. Recuperado de: <http://www.krisispraxis.com/wp-content/uploads/2014/09/Freedom-of-Religion-after-the-Catholic-Herald.pdf> (Consulta: 19 de octubre de 2020).
- 11 Ibid.
- 12 International Christian Concern, «The Bible Ban in Malaysia», op. cit.
- 13 Departamento del Ministro Principal de Sarawak, «Unit Hal Ehwal Agama-Agama Lain». [En línea]. Recuperado de: <https://jkm.sarawak.gov.my/UNIFOR> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 14 Tawie, Sulok, «Unifor funds only for registered houses of worship, says Sarawak DCM», en Malay Mail, 2 de septiembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.malaymail.com/news/malaysia/2020/09/02/unifor-funds-only-for-registered-houses-of-worship-says-sarawak-dcm/1899502> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 15 «Malaysia arrests four Finnish nationals for distributing Christian literature», en World Watch Monitor 23 de noviembre de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.worldwatchmonitor.org/coe/malaysia-arrests-four-finnish-nationals-for-distributing-christian-literature/> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 16 Attorney General's Chambers of Malaysia, «Laws of Malaysia Act 574 Penal Code». [En línea]. Recuperado de: https://www.burghilaw.com/resources/act?act_title=Penal+Code§ion=298A (Consulta: 9 de octubre de 2020).
- 17 «Malaysia arrests four Finnish nationals for distributing Christian literature», op. cit.
- 18 «Jais raids Shia Muslim event in Gombak, arrests 23», en Free Malaysia Today, 7 de septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.freemalaysiatoday.com/category/nation/2019/09/07/jais-raids-shia-muslim-event-at-gombak-arrests-23/> (Consulta: 9 de octubre de 2020).
- 19 Ibid.
- 20 «More arrested in raids on private Syiah functions», en Malaysiakini, 10 de septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.malaysiakini.com/news/491323> (Consulta: 19 de octubre de 2020).
- 21 Asri, Aedi, «Jais arrests 50 Pakistani Shia Muslims», en Free Malaysia Today, 12 de octubre de 2016. [En línea]. Recuperado de: <https://www.freemalaysiatoday.com/category/nation/2016/10/12/jais-arrests-50-pakistani-shia-muslims/> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 22 «Malaysia's church leaders warn of rising religious tensions», en UCANews, 19 de septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.ucanews.com/news/malaysias-church-leaders-warn-of-rising-religious-tensions/86136#> (Consulta: 20 de octubre de 2020).
- 23 Religious Freedom Institute, «SMART Survey on the Freedom of Religion or Belief (FoRB)». Resultados basados en las aportaciones de más de 40 representantes religiosos y expertos en libertad religiosa de todo Malasia, 2020. [En línea]. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Religion/Submissions/BELGIUM_OfficialResponse.pdf (Consulta: 10 de marzo de 2021).
- 24 Manchin, Gayle; Carr, James W., «Malaysia's Unwelcoming Shore for Refugees Fleeing Religious Persecution», en The Diplomat, 28 de julio de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://thediplomat.com/2020/07/malaysias-unwelcoming-shore-for-refugees-fleeing-religious-persecution/> (Consulta: 29 de octubre de 2020).
- 25 «Malaysia urged to end violent threats against Rohingya refugees», en Al Jazeera, 11 de mayo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.aljazeera.com/news/2020/5/11/malaysia-urged-to-end-violent-threats-against-rohingya-refugees> (Consulta: 29 de octubre de 2020).

26 «Foreigners who make statements damaging to Malaysia risk having passes revoked, Immigration D-G says amid Al Jazeera documentary uproar», en Malay Mail, 6 de julio de 2020. [En línea]. Recuperado de: https://www.malaymail.com/amp/news/malaysia/2020/07/06/foreigners-who-make-statements-damaging-to-malaysia-risk-having-passes-revo/1882071?__twitter_impression=true (Consulta: 9 de octubre de 2020).

27 Palatino, Mong, «Malaysia's Moderate Voices Urge Islamic Law Reform», en The Diplomat, 25 de diciembre de 2014. [En línea]. Recuperado de: <http://thediplomat.com/2014/12/malaysias-moderate-voices-urge-reform-in-islamic-laws/> (Consulta: 15 de marzo de 2020).